



ANALES DE ANTROPOLOGÍA



Edición Especial 50 Aniversario del IIA: 49-57

www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia

Artículo

Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Reflexiones desde la antropología International Decade for People of African Descent. Reflections from Anthropology

Citlali Quecha Reyna

*Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
Cto. Exterior s/n, Ciudad Universitaria, Alc. Coyoacán C.P.: 04510, CDMX, México.*

Recibido el 17 de mayo de 2023; aceptado el 24 de junio de 2023.

Resumen

En este artículo comparto algunas reflexiones en torno al Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) promulgado por la ONU. Vinculo este hecho con la celebración de los 50 años del IIA, lugar en el que laboro como investigadora desde el 2014. A través de la conjugación de estos dos eventos señalo los procesos históricos que se han llevado a cabo en el periodo del Decenio en relación a la visibilidad de las poblaciones de la diáspora africana en el país. Doy especial atención a la importancia de la agenda antirracista que acompaña esa visibilidad y los retos analíticos que supone para la antropología el reconocimiento de los afroamericanos como sujeto colectivo. Todo ello con la finalidad de apuntalar los debates que, desde el Instituto, he podido desarrollar a cinco décadas del surgimiento de esta dependencia universitaria.

Abstract

In this article I share some reflections on the International Decade for People of African Descent (2015-2024) promulgated by the UN. I link this fact with the celebration of 50 years of the Research Institute, where I work as a researcher since 2014. Through the combination of these two events, I point out the historical processes that have taken place in the period of the Decade in relation to the visibility of the populations of the African diaspora in the country. I pay special attention to the importance of the anti-racist agenda that accompanies this visibility and the analytical challenges posed to anthropology by the recognition of Afro-Mexicans as a collective subject. All this with the aim of emphasize the debates that the Institute has been able to develop five decades after the emergence of this university entity.

Palabras clave: diversidad cultural, movimientos sociales, racismo, metodología.

Keywords: cultural diversity, social movements, racism, methodology.

Presentación

Cuando recibí la invitación para redactar un texto en el marco de la celebración de los 50 años del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) pensé en un cúmulo de temas, sin embargo, me decanté por compartir algunas reflexiones en torno a otro evento histórico importante: el Decenio Internacional de los Afrodescendientes

2015-2024. Vincularlos me pareció importante porque al momento de publicar estas líneas estaremos en la fase final de dicho Decenio. Ello me incentiva a pensar en los avances que se han llevado a cabo desde la academia y las políticas institucionales, y delinear aspectos importantes para seguir incentivando la producción de conocimiento en torno a las poblaciones de la diáspora africana en el país.

* Correo electrónico: quechary@unam.mx

DOI: <https://doi.org/10.22201/ii.24486221e.2023.84999>

ISSN-e: 2448-6221/ Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas. Éste es un artículo *Open Access* bajo la licencia CC-BY-NC 4.0 DEED (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Seleccionar el Decenio –confeso– es también auto-referencial, porque ingresé al IIA en agosto de 2014 (el Decenio se proclamó en diciembre de 2013, la aprobación del programa de actividades fue en noviembre de 2014 y el inicio formal en 2015). Desde entonces he desarrollado investigación sobre poblaciones afrodescendientes de la Costa Chica del Pacífico mexicano. Como resultado, he tenido la posibilidad de articular redes con colegas de distintas instituciones y áreas disciplinares, lo cual me permite observar el paulatino crecimiento de este campo de estudios en México, las reflexiones que se comparten y las inquietudes que las jóvenes generaciones de antropólogos han desarrollado a lo largo de estos años.

Por tanto, me parece que el Decenio y el cumpleaños 50 del IIA son un buen momento para hacer una reflexión compartida en torno a la antropología que hemos desarrollado para comprender los fenómenos sociales que viven día a día las poblaciones afro. En específico, en estas líneas más que enunciar los avances en el cumplimiento del programa, quisiera centrarme en los debates académicos más articulados en torno al racismo y la discriminación, dada la centralidad del tema en el programa del Decenio, así como temas emergentes que han generado interés y un diálogo teórico-metodológico que invitan a desarrollar acercamientos etnográficos enriquecedores para el debate ampliado, en el cual se articulan los esfuerzos de los grandes organismos multilaterales en el combate al racismo y la desigualdad, con la agenda política y académica en torno a las poblaciones de la diáspora africana.

Por lo anterior, este texto está estructurado en tres partes: una primera que menciona momentos clave para la visibilización afro, en la segunda integro las reflexiones en torno al racismo como fenómeno social latente y los esfuerzos analíticos que derivan del tema, y la tercera es un apartado de reflexiones de cierre.

Proclamaciones y celebraciones: visibilizar sucesos en torno a los afrodescendientes

En el sistema de las Naciones Unidas, la proclamación de días, años y decenios está pensada como una estrategia que permite “promocionar internacionalmente una temática que sea de interés para la mayoría de los países y que contribuya al desarrollo de la cooperación internacional” (ONU s/f). De ahí que contemos con una agenda muy diversa para recordar y rememorar distintos procesos históricos a los que hay que prestar especial atención debido a sus incidencias en la vida de pueblos y sociedades. Por lo anterior es muy significativo que hayamos tenido un Decenio Internacional para los Afrodescendientes, cuyo lema es “Reconocimiento, justicia y desarrollo”.

Un antecedente importante a la proclamación del Decenio fue conmemorar el 2011 como “Año Internacional de los Afrodescendientes”. Sobre la genealogía de la emergencia y consolidación del sujeto político afro en América Latina, distintos autores han hecho hincapié en la relevancia de la agenda de derechos humanos y el naci-

miento de mecanismos jurídicos de protección en torno a los derechos culturales y la diferencia étnica como elementos clave en la visibilización afrodescendiente en las narrativas de los estados nación americanos (Rojas Martínez 2013: 21; Hoffmann 2010), así como la centralidad de la agenda antirracista consensada en el “Programa de Acción de Durban” derivado de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia llevado a cabo en 2001 en Durban, Sudáfrica (Lao Montes 2009; Agudelo 2019).¹

Alejandro Campos García, por ejemplo, realizó un balance del proceso de “normalización” del discurso de los derechos humanos en América Latina a través de diversas acciones impulsadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos entre 2005 y 2011 para beneficiar a la población de la diáspora africana en las Américas. De acuerdo al autor, la promulgación del “Año Internacional de los Afrodescendientes” fue la acción con la que “cerraría la estrategia de la OEA en apoyo a los afrodescendientes”. La resolución para la conmemoración impulsada por ese mecanismo regional en 2009 fue aprobada en 2010 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

La resolución de la OEA también reafirmaba la importancia de la participación igual y plena de las personas afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural de los países de las Américas [...] y fue la primera de su tipo que la organización dedicó específicamente al tema de la afrodescendencia (Campos García 2015: 613).

Para el caso mexicano, 2011 fue importante para la paulatina consolidación de la movilización política afro. De acuerdo con Gloria Lara Millán (2017), ese año puede considerarse la “plataforma de arranque” para que los colectivos afromexicanos –principalmente de la Costa Chica aunque no exclusivamente– apuntalaran el tema del reconocimiento constitucional, toda vez que contaban ya con una mayor visibilidad y con el tejido de redes nacionales e internacionales de la sociedad civil de la diáspora africana. De igual manera el Estado mexicano puso en marcha diversas acciones para cumplir con compromisos

¹ María Camila Díaz y María Elisa Velázquez han señalado que: “En los años 90 y la primera década del 2000, la importancia de las migraciones, de la pluralidad étnica y cultural en el mundo, la vigencia de la discriminación y de los ataques a las minorías étnicas, sumados al fin legal del apartheid, influyeron en el interés nacional e internacional sobre las poblaciones afrodescendientes [...]. En consecuencia, las instituciones transnacionales expresaron dichas preocupaciones en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en el 2001 reorganizada por la Organización de Naciones Unidas [...], en la creación de la Relatoría Especial sobre los derechos de las personas afrodescendientes y sobre la discriminación racial en el 2005 de la Organización de Estados Americanos (OEA) y en el lanzamiento en 1994 del Proyecto la Ruta del Esclavo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), entre otros.” (Díaz y Velázquez 2017: 228).

internacionales en materia de afrodescendencia. Entre las más destacadas que Lara Millán señala se encuentran: el acompañamiento de la agenda afro por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred), la realización del “Foro Nacional Población Afromexicana y Afrodescendiente en México” en 2012, la inclusión de una pregunta sobre población afrodescendiente en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), un plan de trabajo para llevar a cabo acciones de alcance nacional en concordancia con el Plan de acción de Durban y la realización de una consulta para identificar a la población afro, la cual estuvo a cargo de la antes llamada Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)² (Lara Millán 2017: 63-65).

Es oportuno recordar aquí que México, como integrante del sistema de la ONU y como país firmante de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, participa en los exámenes periódicos que realiza el Comité de la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). En la evaluación de 2012 el Comité señaló en su apartado de “Motivos de preocupación y recomendaciones”, numeral 10, lo siguiente:

El Comité toma nota con preocupación que, a pesar de reiteradas recomendaciones y solicitudes al respecto, la situación de los afrodescendientes se encuentra invisibilizada. El Comité lamenta que, a pesar de haber solicitado información detallada sobre afrodescendientes en 2006, ésta no fue provista por el Estado parte en su informe periódico (CERD 2012: 2).

A la luz de la Recomendación General No. 34 (2011) sobre Discriminación racial contra afrodescendientes, el Comité reitera la solicitud hecha al Estado parte proporcione información sobre los afrodescendientes, cuya presencia es numéricamente pequeña y vulnerable y por ello deben contar con todas las garantías de protección que la Convención establece. El Comité invita al Estado parte a considerar el reconocimiento étnico de la población afrodescendiente, así como la adopción de programas para la promoción de sus derechos (ONU 2014).

Este exhorto del CERD fue también crucial para el impulso del reconocimiento constitucional de las personas afrodescendientes en el país. Debo destacar que, en el foro de 2012, referido por Lara Millán, se preparó una declaración conjunta entre representantes de la sociedad civil, academia e instituciones donde se establece claramente la exigencia central del reconocimiento constitucional “como pueblo afromexicano” (Conapred 2012). Declaración en la que se propusieron acciones concretas

que delimitarían el camino a seguir en la consecución de derechos:

1. Declarar un día de los afromexicanos que contribuya al reconocimiento, visibilización y la incidencia de la agenda de los afrodescendientes en las políticas públicas en el nivel local, estatal y federal.
2. Ampliación del mandato de la CDI o la creación de una instancia dedicada especialmente al desarrollo de los pueblos afromexicanos y afrodescendientes previa consulta con los pueblos y comunidades.
3. Acción afirmativa en el ámbito de la educación y la salud.
4. Generar programas específicos que prevengan la violencia de género, infantil e intrafamiliar con especial énfasis a la comunidad LGBTTTTIQ.
5. Programas de sensibilización y capacitación a los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno.
6. Hacer diagnósticos de salud y campañas de prevención considerando el perfil epidemiológico de la población afrodescendiente.
7. Establecimiento de becas y apoyos educativos para estudiantes afrodescendientes en todos los niveles de instrucción.
8. Impulsar un conjunto de iniciativas de promoción, difusión del patrimonio cultural y la historia de los afrodescendientes.
9. Que se incluyan en los planes y programas contenidos sobre la historia y la vida presente de los afrodescendientes en México; así como la inclusión de contenidos en los libros de texto.
10. Respeto a nuestro territorio. No a la imposición de megaproyectos.
11. Se propone que este espacio sea un Foro permanente de atención a la agenda de los pueblos afromexicanos y afrodescendientes, que se reúna periódicamente contando con la representación de las regiones, instituciones y sectores sociales que aquí nos reunimos.
12. Queremos seguir siendo parte del desarrollo de nuestro país en igualdad de derechos y condiciones que los otros grupos sociales que conforman el país (Conapred 2012).

La exigencia de ser reconocidos constitucionalmente fue el eje estructurador en el proceso de consecución de derechos de los afrodescendientes en el país. Durante el camino hacia la obtención de ese objetivo, diversas acciones se desarrollaron en los ámbitos legislativos estatales y en la academia se gestaron espacios de reflexión múltiples sobre las poblaciones afromexicanas. Por mencionar sólo

² Hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

unos ejemplos, en 2013 destacó que el estado de Oaxaca promulgó la conmemoración del 19 de octubre como el “Día del Pueblo Negro Afromexicano”; mención especial requieren los reconocimientos constitucionales que en lugares como Oaxaca mismo o la Ciudad de México se impulsaron y consolidaron posteriormente.³

En esta coyuntura, un hecho muy importante fue que los “Encuentros de Pueblos Negros” se llevaran a cabo fuera de la región de la Costa Chica. Como se ha documentado, desde 1997 estos espacios de encuentro y diálogo son centrales para el movimiento político afro-mexicano (Quecha Reyna 2015; Lara Millán 2010; Vargas García 2022), toda vez que en ellos convergen distintas voces, las cuales pueden compartir experiencias y reflexiones en torno a la visibilidad de los afrodescendientes en México y las desigualdades sistémicas que enfrentan a través de mesas de trabajo. Fue en 2017 cuando se llevó a cabo en Mata Clara, Veracruz; la emisión 2018 tuvo lugar en Múzquiz, Coahuila, y en 2019 la sede fue la alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México. En el contexto de la pandemia por Coronavirus SARS-COV-2 (2020-2021) los encuentros fueron virtuales y se volvió a realizar de manera presencial en 2022, en una comunidad de la Costa Oaxaqueña;⁴ como parte de los resolutivos de ese encuentro se llegó al acuerdo que la sede para el 2023 de nueva cuenta sería foránea: esta vez en Tamiahua, Veracruz.

El hecho de que los encuentros “salgan” de la Costa Chica es significativo: porque permite ampliar y consolidar las redes de articulación y acción con otros miembros de colectivos afro-mexicanos y afrodescendientes, lo cual ha derivado en la posibilidad de generar y robustecer una agenda política compartida. Además, la circulación del evento en otros estados de la república permite conseguir uno de los principales ejes de lucha: visibilizarlos en los ámbitos locales (estatales y regionales), ya que a través de las notas de prensa y la información en redes sociales se abren paso como un sujeto colectivo emergente.

Si continuamos con la descripción de procesos realizados en el marco del Decenio, en el año 2017 se llevó a cabo la 47 Asamblea General de la OEA en México. Como parte de la agenda de actividades se presentaron dos coaliciones relacionadas con poblaciones afro, afrodescendiente y movimiento de organizaciones afrodescendientes de las Américas. La primera coalición estructuró como temas prioritarios a tratar: violencia y acceso a la justicia; migración y xenofobia; integralidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); tierra y territorio, así como censos y documentación. La segunda Coalición, por su parte, enunció la trascendencia del reconocimiento constitucional de los afrodescendientes en México, así como la necesaria atención a los procesos de vulnerabilidad de los migrantes haitianos en la frontera

norte de la república. Cabe señalar que en esta coalición también se mencionaron como temas de atención necesaria las afectaciones a las poblaciones afrocolombianas y afropanameñas, así como algunos desafíos para la agenda integral para el combate al racismo y las desigualdades diversas que enfrentan las poblaciones de la diáspora africana.⁵ En este periodo de la Asamblea, la relatora interamericana de los afrodescendientes tuvo la posibilidad de reunirse con representantes de la sociedad civil afro y conocer de viva voz sus exigencias, en particular en torno al reconocimiento constitucional. Con este antecedente, en el año 2018 un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e instancias académicas impulsaron en el 169 periodo de audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (realizado en Boulder, Colorado, Estados Unidos) una audiencia para exigir al Estado Mexicano el reconocimiento constitucional de los afro-mexicanos, así como la necesidad de contar con instrumentos de visibilidad estadística para ser sujetos de derecho público.⁶

Una fecha clave para los afro-mexicanos fue agosto de 2019. Después de múltiples esfuerzos, a través de la iniciativa con proyecto de decreto impulsada por los senadores Susana Harp Iturribarría y Martí Batres Guadarrama se adicionó un inciso “C” al artículo 2 Constitucional, el cual refiere lo siguiente:

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afro-mexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social (Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión 2023: 4).

Por primera vez en la constitución federal se enuncia la presencia y derechos asequibles de los afrodescendientes en el país. Si bien es un paso enorme, los retos subsiguientes estriban en hacer efectiva la ley a nivel local, para ello, hay un seguimiento y permanente exigencia de los colectivos afro-mexicanos e instancias aliadas en torno a la garantía de presupuestos, así como la estructuración de políticas públicas en armonización con el artículo 2 constitucional.

La demanda de visibilidad estadística rindió frutos con el Censo 2020. La pregunta formulada para la captación de información sobre las poblaciones de la diáspora africana fue la siguiente: “Por sus antepasados, y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿(Nombre) se

³ Para una revisión detallada de los avances en el marco normativo nacional, es posible consultar el exhaustivo estudio realizado por Conapred, 2015: 103 y ss.

⁴ San José Río Verde, La Boquilla, Jamiltepec, Oaxaca.

⁵ Para mayores detalles pueden consultarse los documentos completos de ambas coaliciones en: <https://www.oas.org/es/47ag/presentaciones-coaliciones.asp>

⁶ Dicha audiencia puede consultarse en: <https://www.youtube.com/watch?v=RGE7JkSoGKM&t=474s>. Un año más tarde se realizó otra audiencia sobre afrodescendientes en México ante la CIDH.

considera afroamericano(a), negro(a) o afrodescendiente?” Los resultados arrojaron que 2, 576, 213 personas se reconocieron como afrodescendientes, lo que representa 2% de la población total. Otro dato relevante es que en todos los estados de la república se registró su presencia, lo cual contribuye a revertir la idea de que se encuentran en regiones territoriales muy específicas, como las costas (INEGI 2020).

Como parte de la agenda legislativa en marcha desde el reconocimiento constitucional, en el Senado de la República fue aprobada la reforma a 50 leyes federales a fin de armonizarlas respecto a los derechos de las pueblos, comunidades y personas afroamericanas en la Constitución y en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Este paquete de cambios normativos se encuentra en proceso de revisión en la Cámara de Diputados.⁷ En esta coyuntura se logró también la proclamación del 10 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afroamericanas, conmemoración que recuerda la entrada en vigor del reconocimiento constitucional a nivel federal, y que busca contribuir a su visibilización y a reforzar la identidad étnica y el sentimiento de inclusión. Recordemos que esta fue la primera demanda de la Declaración del Foro sobre afrodescendientes realizado en 2012 referido en líneas previas.

Los primeros años del Decenio en México han sido de suma valía para lograr una visibilidad “enunciativa” de las poblaciones afrodescendientes. Con ello quiero referir la importancia de su mención y apelación en distintos ámbitos del discurso público nacional. Si bien es aún frecuente escuchar “afroamericanos” en lugar de afroamericanos, lo cierto es que, en la palestra pública ya existen esfuerzos por incorporar la mención de su existencia en distintas regiones, así como de sus aportaciones históricas para la nación. Aunado a lo anterior, un aspecto relevante es que a la par de la visibilización afro, también ha emergido con latente ascenso el tema del racismo que aqueja a la sociedad mexicana en general, y a los afrodescendientes en particular. Ello ha tenido como resultado que en el ámbito académico de nuestro país se desplieguen acercamientos específicos para el estudio de este flagelo para la humanidad, amén de las iniciativas de distintos colectivos de la sociedad civil para visibilizarlo.

Entre la diversidad y el rechazo: el racismo en escena

En la Resolución aprobada por la Asamblea General se establecen con claridad tres objetivos específicos muy concretos:

- a) Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendientes disfruten

a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad;

- b) Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;
- c) Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva (ACNUDH 2014: 5).

El lema del Decenio es “Reconocimiento, justicia y desarrollo”, como señalé, el primer rubro “Reconocimiento” integra un inciso sobre “El derecho a la igualdad y la no discriminación” en donde se consignan las acciones que los Estados deberían realizar para garantizar ese derecho. El inciso “g” a la letra señala lo siguiente:

Aprobar, reforzar y aplicar políticas orientadas a la acción, programas y proyectos de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que estén dirigidos a garantizar el pleno disfrute, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los afrodescendientes; se alienta también a los Estados a que elaboren planes de acción nacionales para promover la diversidad, la igualdad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación de todos (ACNUDH 2014: 5).

Lo anterior sugiere la necesidad de promulgar leyes enfocadas en robustecer la garantía de derechos, sin embargo un aspecto medular del Plan de Acción de Durban (2002) señala que el combate al racismo es transversal a todos los ejes que lo integran. Esto implica, además del andamiaje jurídico, que también se le brinda un peso importante a la producción de conocimiento científico y su divulgación en distintos medios: desde comunicación hasta en programas y planes educativos. Por ello, quisiera detenerme en la importancia del desarrollo e impulso creciente de las investigaciones centradas en las dinámicas de racialización y discriminación en el país.

El proceso de construcción del conocimiento desde la antropología, implica siempre un permanente ejercicio de ida y vuelta, no sólo por las interacciones que establecemos con nuestros “otros” en las cuales están presentes las distancias, fronteras, acercamientos, reencuentros y despedidas, sino también por el necesario proceso dialógico con las teorías y los conceptos.

Como antropóloga formada en la década de los noventa, me tocó asistir al concierto de los cambios paradigmáticos en medio de la eclosión identitaria que

⁷ Comunicación personal Sergio Ramírez Caloca

contrariaba cualquier sentido de homogeneidad cultural. Conceptos como posmodernismo, reflexividad, el sur global, resistencia y multiculturalismo eran sólo algunos de otros tantos que acompañaban mis primeros acercamientos a los clásicos de la antropología.

Me enseñaron que, desde nuestra disciplina, había postulados rebasados por la cambiante realidad de las sociedades, y en el que más se hacía énfasis era el de raza. “Las razas no existen” fue el enunciado que quizá más escuché durante mi periodo de formación como estudiante de licenciatura, a la par también “todos tenemos cultura” y “hay que hablar de culturas”. Desde entonces asumí, como toda buena profesional que sigue las directrices de su disciplina, el rechazo en el uso del concepto raza. Durante años esto me permitió vivir y continuar mi formación de manera más o menos tranquila. En realidad, no reflexioné con detenimiento sobre los alcances contemporáneos del uso de ese término, por el contrario, lo daba por inexistente. No así el de racismo ante el cual tengo una posición clara, aunque como fenómeno social no le había prestado la importancia merecida. Hasta que formalmente me inicié como investigadora en el IIA.

Trabajar con la población afrodescendiente me ha puesto en una circunstancia diferente. En virtud de que mi impronta profesional es hacer análisis de las culturas, tengo que confesar que tenía muchas reticencias para acercarme al racismo. Mi inconsciente antropológico me decía que ello era revivir la clasificación de la especie humana en razas. Pero como siempre pasa, la realidad se impone ante nuestras fantasías y perspectivas personales. De esta manera me fui dando cuenta de las formas racistas de interacción en el contexto social en que viven las personas afromexicanas con quienes he desarrollado investigación, y si bien sigo firme en el rechazo conceptual de la raza, cierto es que, en cambio, he prestado atención a las dinámicas de la racialización como fenómeno cotidiano. Primero con resignación que al poco tiempo se convirtió en el entusiasmo que hoy me embarga y motiva, inicié la tarea de entender los procesos de exclusión racializada. Evidentemente esto obliga presentar propuestas y alternativas para el estudio del racismo y algunas ideas que tengo en mente son las que considero oportuno mencionar ahora.

En otro escrito he desarrollado una aproximación sobre la perspectiva antirracista de la antropología. Señalo cuáles han sido algunas de las reflexiones de diversos autores en torno al tema, así como la importancia de la agenda internacional derivada de los funestos resultados del nazismo y que dieron pie a que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura incentivarán un programa de combate al racismo en específico, en el cual, los científicos sociales y sus incidencias en la educación tuvieron un papel protagónico en aquel momento (Quecha Reyna 2019).

Vale señalar que como resultado de mis investigaciones en la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca mi opción metodológica para el estudio de las

expresiones diversas del racismo es propiciar un acercamiento genealógico (que articule etnografía e historia) en clave regional. Esta construcción analítica la retomo de los planteamientos de orden teórico-metodológico de Alicia Castellanos. Esta colega propuso en su momento centrar el interés en la “identidad” así como en sus “bases culturales” para lograr tener una mejor aprehensión de las lógicas de poder y la diversidad étnico-regional en que las expresiones racistas se manifiestan. De acuerdo a la autora, los registros etnográficos dirigidos con esta noción permiten conocer los distintos niveles en que el racismo se manifiesta en la cotidianidad y cómo se articula la noción de otredad (Castellanos Guerrero 2001). Llegar a esta conclusión supuso una socialización amplia con colegas interesados en el tema.

Ya en mi calidad de investigadora, en el marco del Decenio y con un creciente interés por comprender mejor el fenómeno del racismo, pude llevar a cabo encuentros y tejer redes interinstitucionales que me han permitido debatir con colegas sobre la materia. Participé activamente en la Red Integra⁸ donde tuve el enorme privilegio de leer, comentar y coordinar el grupo temático de Afrodescendientes. De igual forma, ser parte del Programa Nacional de Investigación “Afrodescendientes y Diversidad Cultural” del Instituto Nacional de Antropología e Historia me ha permitido conocer y profundizar sobre una creciente lista temática de rubros por investigar en torno a las poblaciones de la diáspora africana. En 2019 inició formalmente el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia de la UNAM en el que participo con colegas especialistas de quienes he aprendido enormemente y con quienes, a través de distintos espacios colegiados, seguimos en debate abierto.

Con base en el ejercicio docente que he desarrollado en la universidad, a través de la línea de investigación que propuse para el posgrado en Antropología de la UNAM sobre poblaciones afrodescendientes, así como las asignaturas para licenciatura que he impartido en la carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y en la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras, he podido conocer las inquietudes analíticas de las jóvenes generaciones de científicos sociales. Noto el interés mayúsculo por realizar tesis y trabajos de investigación centrados en el racismo. No es fortuito, pues en el debate público, sobre todo el mediático y en redes sociales, distintos colectivos de la sociedad civil, así como integrantes del gremio artístico han enarbolado una agenda que visibiliza la existencia y persistencia del racismo en nuestras prácticas cotidianas como sociedad mexicana.⁹ A la par, en la academia nacional, el debate se enriqueció con los acercamientos analíticos de la sociología cuantitativa para la medición de la desigualdad en el país. Esta corriente de pensamiento retoma una perspectiva pigmentocrática con la cual el tono de la piel de las personas se constituye

⁸ Red Temática Nacional de Conacyt

⁹ Como RacismoMX u Orgullo Prieto.

como un elemento central para conocer las posibilidades reales de ascenso y movilidad social. De igual forma, se conjuga también una perspectiva crítica a la ideología del mestizaje, la cual constituye uno de los cimientos fundamentales de la noción de mexicanidad.¹⁰

Dada la condición histórica de la globalidad, la interconexión y la circularidad que caracteriza nuestro tiempo, no está de más señalar que en el año 2013 surgió en Estados Unidos el Movimiento Black Lives Matter en protesta por la absolución del oficial de policía que asesinó a dos afroestadounidenses. Este movimiento también da cuenta del racismo estructural vigente en el país vecino del norte. A través de acciones de protesta política y su difusión en redes sociales, han logrado hermanarse con activistas de la diáspora africana en diversos puntos del orbe. El peso sustantivo de la agenda se centra en la importancia de combatir y denunciar las experiencias del racismo que viven hoy día los afrodescendientes a escala planetaria.

He registrado un interés creciente sobre dos tópicos en concreto sobre las poblaciones afrodescendientes: a) la genealogía del movimiento político afromexicano y la manera en que las poblaciones afrodescendientes se han constituido como sujetos de derecho colectivo, así como las formas diferenciadas de organización bajo el lente analítico de los movimientos sociales, y b) las mujeres afromexicanas. Con la perspectiva de género proliferan aproximaciones sobre las realidades femeninas en las comunidades, el papel de las lideresas en la esfera política y se integra también la variable de generación y edad con lo cual las temáticas de juventudes —aún sobre las mujeres con más ahínco— se abren paso como ámbito de especialización. Observamos entonces cómo se van configurando diversos procesos y actores clave que resultan de enorme relevancia en el contexto del Decenio:

1. Mecanismos jurídicos internacionales en torno a la gestión de la diversidad afro con una clara agenda antirracista.
2. La organización política y formas diversas de colectividades emergentes de los afromexicanos y el despliegue de redes nacionales e internacionales.
3. Su visibilidad paulatina en el debate público a través programas y series televisivos, entrevistas radiales, así como eventos múltiples transmitidos en plataformas virtuales (charlas, conversatorios, opiniones, mensajes alusivos, conmemoraciones).
4. Realización de eventos académicos diversos en distintas instituciones educativas y de investigación, desarrollo de líneas de investigación específicas y programas docentes centrados en la afrodescendencia.

5. Reconocimiento constitucional y andamiaje jurídico local con perspectiva afro.
6. Participación política de los afrodescendientes en distintos espacios de toma de decisión (nacional, estatal y municipal).
7. Apertura para ampliar los debates en torno a la diversidad cultural en el país.

Quisiera detenerme en el último punto para ir cerrando. La antropología en México ha tenido como principal referente de alteridad a los pueblos indígenas. El despliegue de políticas de gestión de la diversidad fue acompañado por una producción académica muy nutrida sobre los pueblos originarios del país. Esto permitió que la antropología mexicana desarrollara etnografías de gran calado en distintos periodos históricos con marcos analíticos dinámicos y cambiantes de acuerdo a las reflexiones intelectuales del momento. Gracias a ello conocemos las profundas transformaciones y la emergencia de fenómenos sociales que protagonizan los pueblos indígenas.

El hecho de que las poblaciones afrodescendientes emerjan como sujetos políticos invita a reflexionar sobre los conceptos que utilizamos desde nuestro campo disciplinario para comprender a una sociedad diaspórica, con el antecedente histórico funesto de la esclavización, la cual además experimenta procesos de rechazo y exclusión por la vigencia del racismo en nuestras sociedades y manifiesta particularidades regionales en su configuración identitaria. La conjugación de estos procesos es lo que orienta mis inquietudes como estudiosa de las poblaciones de origen africano, las cuales he podido desarrollar bajo el cobijo institucional del IIA. A 50 años del nacimiento del instituto se vislumbran entonces tareas importantes a desarrollar que seguramente seguirán rindiendo frutos para el enriquecimiento analítico de la antropología que hacemos en México.

Reflexión final

Las deudas históricas hacia los afrodescendientes son múltiples. El Decenio culminará en 2024 pero no con ello los procesos de movilización política y exigencia de derechos. Uno de los aspectos que motivan mi quehacer científico desde el IIA es el acompañamiento solidario y permanente con el movimiento afromexicano. Considero que los conocimientos sobre sus formas de vida, expresiones culturales y dinámicas socio-organizativas han coadyuvado y enriquecido la agenda afromexicana. Desde que ingresé como investigadora, he podido afianzar con las personas afrodescendientes procesos dialógicos que redundan en fuertes lazos de amistad y camaradería, lo cual también enriquece y amplía cada vez mi percepción y asombro ante la alteridad existente en el país. En este periodo observé la creciente importancia de hablar del racismo en México (y a la mexicana), lo cual trastoca las certezas de los imaginarios colectivos en torno a las relaciones sociales y culturales, y apunta a la necesidad de

¹⁰ Puede consultarse el cuadernillo sobre el mestizaje del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia en la siguiente página electrónica: <https://surxe.sdi.unam.mx/index.php/actividades/publicaciones/cuadernillo4-mestizaje-y-racismo-en-mexico>

generar marcos interpretativos que incluyan las formas diversas en que la exclusión se manifiesta en México y el mundo. Así como sus vinculaciones con otros fenómenos sociales latentes.

El reconocimiento constitucional sobre los afrodescendientes es resultado de la articulación de esfuerzos y voluntades múltiples. A lo largo de los años, es posible apreciar una madurez y claridad en la agenda afro en el país. Como he referido, el antirracismo es un elemento estructurante en ella, y en torno al tema orbitan otros móviles de acción colectiva: la diversidad sexo-genérica, las juventudes, las niñeces, los procesos de patrimonialización, el acceso y disfrute de las tecnologías de la información y comunicación, y la valoración de la expresión artística (a través de los trabajos de pintores, grabadores, fotógrafos y escultores afrodescendientes). Este abanico de posibilidades afianza la idea de la paulatina consolidación de un movimiento político de “base étnica” y de la diferencia en clave diaspórica. Esta perspectiva nos permite vislumbrar la movilidad de las narrativas y banderas de lucha, sus entrecruces estratégicos y las tensiones latentes, siempre presentes en todo campo de acción.

Tener en mente la clave diaspórica nos permite entrever la importancia de las agendas internacionales en materia de derechos humanos y legislación anti-discriminación para el movimiento político afrodescendiente en el país. Las alianzas y redes se construyen día a día y ello ha derivado en que exista un debate abierto en torno a las experiencias específicas de racismo que enfrentan los afrodescendientes en México de manera frecuente. Los desarrollos analíticos sobre los procesos de racialización hacen hincapié en la necesidad de realizar un cruce con otras variables que acompañan al racismo, tales como las condiciones de marginación, pobreza y desigualdad, que en múltiples ocasiones es compartida con los pueblos indígenas.

El contexto del Decenio ha propiciado que la movilización política afromexicana sea un punto de encuentro y de convergencia para las personas que se reconocen como integrantes de la diáspora africana. Los distintos eventos realizados a lo largo de estos años, la visibilidad progresiva en el discurso público sobre “lo afro” y el proceso de auto-reconocimiento entre jóvenes, mujeres y niños otorga un sentido de colectividad en la diferencia. No debemos olvidar que la presencia de los afrodescendientes en el país es diversa en sí misma debido a los procesos históricos y regionales particulares en los que habitan.

Quisiera cerrar este texto haciendo memoria sobre mis andares por el IIA y recordar, por ejemplo, a Guido Münch Galindo, colega con quien conversé alegremente y analicé de manera seria los alcances de ciertos conceptos como el de área cultural y sus aplicaciones en la Costa Chica; a Alfredo López Austin, a quien rememoro no sólo por sus enseñanzas y su invitación permanente a “cuestionar mis certezas”, por escucharme y recomendarme para ser entrevistada tanto por estudiantes como por reporteros; y a Polo Valiñas, por su sonrisa permanente y por cuestionarme seriamente “por mi alergia a los gatos”.

Para el lector de estas líneas, comparto que formo parte del grupo académico de Etnología, Antropología Social y Etnohistoria del IIA. Los integrantes son: Ana Bella Pérez Castro, Angélica Galicia Gordillo, Ana María Salazar Peralta, Andrés Medina Hernández, Cristina Oehmichen Bazán, Carlo Bonfiglioli, Gabriel Bourdin Rivero, Hernán Salas Quintanal, María Castañeda de la Paz, Mario Castillo Hernández, Paola Velasco Santos, Rafael Pérez Taylor y Aldrete, y Teresa Valdivia Dounce. Sirva esta mención para socializar mi agradecimiento a los colegas por los aprendizajes obtenidos de manera directa e indirecta.

Cumplir medio siglo supone ser partícipe de múltiples eventos históricos. En lo personal, el reconocimiento constitucional de los afrodescendientes lo señalo como un momento de apertura para pensar las historicidades compartidas, la complejidad de los regímenes de alteridad actual y los caminos futuros que se vislumbran como oportunidades para la antropología. ¡Larga vida al Instituto y felices primeros 50 años!

Referencias

- Agudelo, C. (2019). Paradojas de la inclusión de los afrodescendientes y el giro multicultural en América Latina. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 16 (2): 3-24.
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [Consulta: 16 de agosto de 2023].
- Campos García, A. (2015). Normalización y formación del modelo de justicia social de los derechos humanos: el tema afrodescendiente y la contribución del Sistema Interamericano (2005-2011). S. Valero y A. Campos García (eds.), *Identidades políticas en tiempos de Afrodescendencia: auto-identificación, ancestralidad, visibilidad y derechos* (pp. 579-627). Argentina: Corregidor.
- Castellanos Guerrero, A. (2001). Notas para estudiar el racismo hacia los indios de México. *Papeles de Población*, 7 (28): 165-179.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) (2012). *Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención*. Disponible en https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.MEX.CO.16-17_sp.pdf [Consulta: 16 de agosto de 2023].
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) (2012). *Declaración. Primer Foro Nacional Población Afromexicana y Afrodescendiente en México*. Disponible en https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2887&id_opcion=108&top=214 [Consulta: 15 de diciembre de 2022].

- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) (2015). *Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las Poblaciones Afro-mexicanas*. México: Secretaría de Gobernación, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Díaz Casas, M.C. y M.E. Velázquez Gutiérrez (2017). Estudios afro-mexicanos: una revisión historiográfica y antropológica. *Tabula Rasa*, 27: 21-248.
- Hoffmann, O. (coord.) (2010). *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Institut de Recherche pour le Développement.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afromexicanos.aspx?tema=P> [Consulta: 10 de enero de 2023].
- Lara Millán, G. (2017). Construcción del sujeto de derecho afrodescendiente en México. Reflexiones desde el Pacífico Sur Mexicano. *Diálogo Andino*, 52: 57-76.
- Lara Millán, G. (2010). Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000). O. Hoffman (coord.). *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central* (pp. 307-329). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Institut de Recherche pour le Développement.
- Lao Montes, A. (2009). Cartografías del campo político afrodescendiente en América Latina. *Universitas humanística*, 68: 207-245.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2002). *Declaración y Programa de Acción de Durban. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Disponible en https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Programa_Accion_Durban.pdf [Consulta: 16 de agosto de 2023].
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2014). *Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes*. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/635/83/PDF/N1463583.pdf?OpenElement> [Consulta: 16 de agosto de 2023].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s/f). *Días internacionales. Semanas, años y decenios*. Disponible en <https://www.un.org/es/events/observances/proclamacion.shtml> [Consulta: 10 de noviembre de 2022].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2012). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Disponible en https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/cerd.c.mex.co.16-17_sp.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2022].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2014). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Disponible en <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICa-qhKb7yhsiKQBF04kDChPp3WtYuXVOZR-8tXhgAGYsVyg%2Ffx55s2a1IAI4XrA1kUZ-NLL2scrG5nj3Usa0oXPHvxZbDmwk19cucmYIgxGhs2i5Rx7cMkn%2BH2eD9PHIRjZq-9C0%2BL8O25Rw%3D%3D> [Consulta: 15 de agosto de 2023].
- Quecha Reyna, C. (2019). La idea sobre la raza y el racismo: notas desde la antropología. M. E. Velázquez Gutiérrez (coord.), *Estudiar el racismo. Racismo y afrodescendientes en México* (pp. 521-572). México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Quecha Reyna, C. (2015). La movilización etnopolítica afrodescendiente en México y el patrimonio cultural inmaterial. *Anales de Antropología*, 49 (2): 149-173.
- Rojas Martínez, A. (2013). El surgimiento de lo afrodescendiente en América Latina y el Caribe. *Atlas Sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*. Disponible en https://www.academia.edu/22236200/El_surgimiento_de_lo_afrodescendiente_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe [Consulta: 10 de noviembre de 2022].
- Vargas García, B. (2022). *Como mar y espuma. Afectividad y fuerza cultural en la música tropical de la Costa Chica*. Tesis. México: Universidad Nacional Autónoma de México.